

	Euros
Pasivo:	
Capital social	60.101,22
Resultados negativos ejercicios anteriores	-131,66
Pérdidas y ganancias	-3.839,96
Total Pasivo	56.129,60

A Coruña, 14 de febrero de 2003.—El Liquidador, Carlos Gual de Torrella.—7.040.

PARQUES REUNIDOS, S. A.

Anuncio de reducción de capital

Se hace público que la Junta general de accionistas de «Parques Reunidos, Sociedad Anónima», celebrada el 20 de febrero de 2003, acordó reducir el capital social en la cifra de 323.824 euros, mediante la amortización de 1.295.296 acciones propias en autocartera de 0,25 euros de valor nominal cada una de ellas, quedando establecido el capital social en la cifra de 6.631.250 euros. Los acreedores de la sociedad cuyo crédito haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción del capital tendrán el derecho de oponerse a la referida reducción en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo, Francisco Javier Acebo.—7.058.

PHARMACEUTICAL RESEARCH ASSOCIATES ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

STATICON INTERNATIONAL ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios únicos de las referidas sociedades unipersonales, aprobaron con fecha 30 de diciembre de 2003 la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Pharmaceutical Research Associates España, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, de «Staticon International España, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la Sociedad Absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los Socios únicos y a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos sociales adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 del texto refundido de Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Asimismo, se hace constar que la sociedad absorbente adoptará la denominación social de la sociedad absorbida una vez transcurrido el plazo de un mes referido anteriormente y otorgada la escritura

pública de fusión, conforme a lo establecido en el artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid a 20 de febrero de 2003.—Carlos Trénor Löwenstein, Secretario no Consejero de Los Consejos de Administración de «Pharmaceutical Research Associates España, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal, y «Staticon International España, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal.—6.529. 1.ª 3-3-2003

PLUSPHOTO, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 18 de febrero de 2003, se adoptaron, por unanimidad, entre otros, los acuerdos de reducir su capital en 44.174,39 euros, mediante la condonación de dividendos pasivos pendientes y reducción del valor nominal de todas y cada una de las acciones y la transformación de la sociedad en compañía de responsabilidad limitada.

Madrid, 18 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo, Blas Francisco García Caño.—6.175.

PRESTIGE HOTELS, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

SANTA MARGARITA PARK, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedades escindidas)

PRESTIGE RENT, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

HOTELERA DEL ORIA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

PRESTIGE INMOBILIA, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

CIADIRAM, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

WELLJOMO, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

GOYA RENT, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

JUMO 2002, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

WELLMAR NORD, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedades beneficiarias ya existentes)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de las sociedades enumeradas en el título, de fecha 14 de febrero de 2003, adoptaron, por unanimidad, la escisión total y extinción de «Prestige Hotels, Sociedad Anónima Unipersonal», y «Santa Margarita Park, Sociedad Anónima Unipersonal», mediante la división en siete partes del patrimonio social de la primera y el traspaso de estas partes del patrimonio social a las sociedades beneficiarias: «Prestige Rent, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Hotelera del Oria, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Prestige Inmobilia, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Welljomo, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Goya Rent, Sociedad Limitada

Unipersonal»; «Jumo 2002, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Wellmar Nord, Sociedad Limitada Unipersonal», y la división en cuatro partes del patrimonio social de la segunda y el traspaso de estas partes del patrimonio social a las sociedades beneficiarias: «Prestige Rent, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Hotelera del Oria, Sociedad Limitada Unipersonal»; «Prestige Inmobilia, Sociedad Limitada Unipersonal», y «Ciadiram, Sociedad Limitada Unipersonal».

Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 20 de diciembre de 2002 depositado en el Registro Mercantil de Girona el día 5 de febrero de 2003, y sobre la base del Balance de las compañías cerrados a 30 de septiembre de 2002.

Se hace constancia del derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener en el domicilio social y de solicitar el envío gratuito del texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances, así como el derecho de los acreedores de oponerse en los términos establecidos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Roses, 14 de febrero de 2003.—El Administrador único de las sociedades intervinientes, José Moyano Izquierdo por «Blauvert, Sociedad Limitada».—6.410. 3.ª 3-3-2003

PROCATEL, S. A.

Reducción de capital

Comunica de acuerdo con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas que por acuerdo de la Junta general de accionistas de fecha 1 de enero de 2003 se ha procedido, entre otros acuerdos, a la reducción del capital social en la cifra de 45.075,91 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 1.000 acciones de la sociedad, en una cuantía de 45,075910 euros por acción, quedando en consecuencia el capital social tras la redenominación a euros en la cifra de 15.025,30 euros y el valor nominal de las acciones, en la cifra de 15,025300 euros de valor nominal cada una de ellas.

La reducción de capital, que afecta por igual a todas las acciones de la sociedad, se efectúa para la condonación de los dividendos pasivos de la misma y corresponde a la cifra de capital pendiente de desembolsar. En consecuencia no se procederá a la entrega de cantidad alguna al socio único y se acuerda por la Junta proceder, de forma simultánea a la transformación de la sociedad en sociedad de responsabilidad limitada.

Barcelona, 1 de enero de 2003.—El Administrador único, Nuria Mestre Balcells.—6.815.

PROMOCIONES CUEVAS SÁNCHEZ, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

INMUEBLES ADARAJA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 27 de febrero de 2003 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Promociones Cuevas Sánchez, Sociedad Limitada» de «Inmuebles Adaraja, Sociedad Limitada», en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que

se fusionan o oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Málaga, 27 de febrero de 2003.—Los Administradores únicos de «Promociones Cuevas Sánchez, Sociedad Anónima» e «Inmuebles Adaraja, Sociedad Limitada».—7.359. 1.ª 3-3-2003

PROMOCIONES PARAMAR, S. A.

Por acuerdo adoptado en Junta universal, celebrada el día 19 de diciembre de 2002, se ha trasladado el domicilio social a calle Constantino, número 6, 1.º, 1.ª, de El Ejido.

Lo que se hace público a los efectos procedentes. El Ejido, 26 de febrero de 2003.—Miguel Martín Villegas, J. Antonio Gutiérrez Robles.—7.432.

PROPER, S. A.

Se acuerda convocar Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en primera convocatoria, en el domicilio social, el día 21 de marzo de 2003, a las trece treinta horas, y en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la dimisión de todos los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Facultades de protocolización.

Madrid, 22 de noviembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Martín Hernanz.—6.812.

PROPIETARIA CLUB FINANCIERO GÉNOVA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Habiéndose extraviado los títulos acción(es) número(s) 280 de la serie «D», de valor nominal 150.000 pesetas, se procederá a expedir duplicado de los mismos, a los efectos oportunos, si transcurrido el plazo de un mes de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», no se ha recibido reclamación de terceros, quedando esta sociedad exenta de toda responsabilidad.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Galera Sanz.—6.552.

PROUNIVERSIDAD, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general que con carácter de ordinaria se celebrará en las oficinas del Notario de Villaviciosa de Odón, don Luis Morales, en Villaviciosa de Odón (Madrid), calle Fernando III, número 4, el próximo día 20 de marzo de 2003, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2002.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Administrador único durante el ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2002.

Cuarto.—Reelección de Auditores de cuentas.

Quinto.—Dar cumplimiento al artículo 2.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, constituyendo una sociedad limitada unipersonal mediante la aportación de los actuales Activos, derechos y obligaciones de «Prouniversidad, Sociedad Anónima» a la nueva entidad, delegando en el Administrador único la ejecución de este acuerdo.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la reunión, si procede.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de los Estatutos sociales, será requisito esencial para asistir a la Junta, que el accionista haya efectuado, con un día de antelación a la celebración de la misma, el depósito de los títulos representativos de sus acciones en el domicilio social, en una entidad bancaria o Caja de Ahorros o cualquier otra que se encargue de la custodia de títulos.

Igualmente y de conformidad con lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores accionistas de su derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 24 de febrero de 2003.—El Administrador único, John K. Hoey.—7.316.

RABILAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

Se hace público el acuerdo de disolución de la sociedad por decisión de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de 20 de febrero de 2003. Al no haber acreedores, ni partidas que realizar y al ser el deudor el único accionista de la mercantil, se aprobó igualmente la liquidación de la misma con la aprobación del Balance de liquidación, cerrado el mismo día, así como la cuota de liquidación del único accionista, cuota que coincide con la suma del importe del Activo material y de la tesorería, es decir 3873,61 euros, que le son adjudicados en pago de la misma.

	Euros
Activo:	
Capital pendiente de desembolsar ...	45.075,91
Inmovilizado material	3.861,33
Tesorería	12,28
Deudores	151.646,29
Total Activo	200.595,81
Pasivo:	
Fondos propios	60.101,21
Reservas	14.0494,60
Total Pasivo	200.595,81

Madrid, 20 de febrero de 2003.—El Órgano de Administración y Liquidador, Miguel Montabes Calle.—6.827.

REINA VICTORIA, S. A.

(En liquidación)

Que la Junta general ordinaria y extraordinaria de la entidad «Reina Victoria, Sociedad Anónima» (en liquidación) de fecha 29 de enero del 2003, con el voto favorable del 63,6 por 100 de sus accionistas, acordó la disolución de la entidad al amparo del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas; abrir el periodo de liquidación de la misma, desarrollándose el periodo extintivo mediante una liquidación ordinaria; añadir durante dicho periodo a la denominación social la expresión «en liquidación», el cese de todos los Consejeros de la entidad y designar Liquidador a don Diego Bello Gómez, lo que se hace constar a los efectos prevenidos en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cádiz, 13 de febrero de 2003.—El Liquidador único, Diego Bello Gómez.—6.547.

ROYPAR S. A.

Reducción y ampliación de capital

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de 26 de noviembre de 2002, se acordó, por unanimidad la reducción del capital social de la compañía en nueve euros con sesenta y ocho céntimos (9,68) como consecuencia de la redenominación del valor de las acciones sociales, y se acordó, por unanimidad la ampliación del capital social en sesenta mil cien euros (60.100,00) mediante la emisión de 1000 acciones de sesenta euros con diez céntimos (60,10) de valor nominal.

Como consecuencia de dichos acuerdos el capital social queda establecido en la cifra de quinientos cuarenta mil novecientos euros (540.900,00).

Sitges, 1 de febrero de 2003.—El Administrador solidario, Silvia Parcerisas Vázquez.—7.046.

SAIFA KELLER, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración de la sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Terrassa (Barcelona), Camí Font de les Canyes, número 51, polígono industrial Can Petit, el próximo día 1 de abril de 2003, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 2 de abril de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cambio de denominación social de la compañía.

Segundo.—Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta, por cualquiera de los medios previstos legalmente.

A los efectos del artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los señores accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío inmediato y gratuito, con anterioridad a la reunión de la Junta, de dichos documentos, y solicitar las aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Terrassa, 30 de enero de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Armengol Giral.—6.821.

SAN ANDRÉS CENTRO EDUCATIVO SEGLAR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 25 de marzo de 2003, a las dieciocho horas treinta minutos, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Dar cuenta a los señores accionistas de la permuta de bienes habida con el Ayuntamiento de Zaragoza, respecto a inmuebles propiedad de «San Andrés Centro Educativo Seglar, Sociedad Anónima».

Segundo.—Informar a la Junta de accionistas, sobre las posibilidades de aprovechamiento de lo obtenido con la permuta. Ratificar y aprobar la gestión de los señores Administradores.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Delegación de facultades, para formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados, como en derecho se requiera y sea necesario, hasta lograr la inscripción registral de los mismos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.